INICIATIVA CON PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN MANUEL CAMBRÓN SORIA, POR EL QUE SE RECONOCE A LA LOCUCIÓN COMO PROFESIÓN.

DIPUTADA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

El suscrito Diputado Juan Manuel Cambrón Soria, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, con fundamento en los Artículos 45, 46, fracción I, y 48 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 9 fracción III y 10 Apartado B, fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; y 114 y 117 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala; someto a la consideración de esta Soberanía, la **INICIATIVA CON PROYECTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE RECONOCE A LA LOCUCIÓN COMO UNA PROFESIÓN,** al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los descubrimientos más importantes de fines del Siglo XIX y perfeccionado en las primeras décadas del Siglo XX, es la radio, el sistema de radiodifusión a través de las inalámbricas ondas electromagnéticas u ondas hertzianas.

Tanto Guillermo Marconi como Nikola Tesla, supusieron, pero no dimensionaron del todo, la penetración social de lo que habían puesto en marcha, como forma de comunicación que, desde la década de los años 1920, se consideró masiva.

La radio, como medio de comunicación que, a la postre seria masiva, como medio para transmitir cualquier mensaje a través del sonido, tenía previsto, desde luego, incluir la voz, como elemento subjetivo y, por lo tanto, intencional, para describir lo que los receptores escucharían en la radio, pero también como forma subjetiva de identificar, de preferir o de orientar determinadas transmisiones, es decir, la voz que identifica a la persona que la emite, se convierte en característica de la radio, de las estaciones de radio en lo particular.

Esa persona que habla a través de la radio, el locutor, del latín *locutor, locutoris*, el que *loqui* o el que habla, adquiere una influencia inusual entre la audiencia, dado que su palabra induce, orienta y se identifica con los oyentes.

En la radio, el locutor adquirió enorme importancia por su incidencia sobre los radioescuchas, ocurriendo lo mismo en la televisión, donde la acción del profesional de la voz, adquiere una influencia singular, pues ahora se diversifica mucho más en los diversos medios de comunicación electrónicos.

El hecho concreto es que, cualquier medio de comunicación, va aparejado y necesita de las y los locutores, como la persona que se encarga de describir lo que el medio fija como su objetivo.

Pero la o el locutor, aunque tiene y cumple esa tarea de constreñirse a los fines de las diferentes plataformas de comunicación, debe cumplir también, tanto con un

perfil que lo haga apto para la difusión, como con un criterio que le permita armonizar los fines de la empresa concesionaria para la que trabaja, con una posición analítica, incluso, crítica, que es propiamente lo que hará posible participar de las preferencias de quien lo escucha y lo ve, ya sea para consumir, dada nuestra sociedad de mercado, o para asumir una actitud política, artística o de cualquier otra índole.

Esto implica que, las y los locutores son profesionales altamente capacitados que aportan sus habilidades vocales y de comunicación para mantener informada, entretenida, comprometida o persuadida a la audiencia, enriqueciendo la experiencia mediática, haciendo comentarios inteligentes y con conocimiento sobre los temas donde se desenvuelve y sobre el que debe actualizarse continuamente y, muchas veces, convertirse en especialista.

Por ello, la locución como la profesión que es, requiere formación, entrenamiento y actualización constante, para mantener altos estándares de calidad en la comunicación oral y visual.

La voz y la imagen de las y los locutores identifican a las radiodifusoras, a los canales de televisión o al cine, siendo parte indisoluble del medio de comunicación. Se trata de una identidad recíproca, pues es precisamente el locutor quien imprime al medio un sello que lo distingue, ya sea por tener una posición crítica o analítica, o porque simplemente es quien aparece de manera constante y es del gusto de la audiencia.

Es innegable que las y los locutores adquieren mayor relevancia, cuando ya tienen una audiencia constante, lo que implica que su influencia sobre sus escuchas se ha consolidado. Es aquí cuando el locutor debe asumir una mayor responsabilidad en

lo que diga, no diga, haga o no haga, porque sus televidentes o sus escuchas, estarán atentos a cada palabra, a cada actitud y, en función de ello, tenderán a asumir una posición sobre el tema en que el locutor actúe.

Hablemos de la locución.

No es vicaria en cualquier otro medio, pero de forma consubstancial, es expresión, manifestación, revelación, especificación, prueba, señal, testimonio, enunciado, voz, vocablo, dicho.

Esto y más es la locución; profesión de la que se desprenden las más profundas expresiones humanas que evolucionan en el constructo social, a través de la palabra y el uso de la retórica estructurada, que tampoco es involuntaria y que, por consiguiente, busca penetrar en la mente, razón, lógica y emoción perceptiva auditiva de las audiencias.

Las oportunidades de un locutor, su crecimiento, así como el reconocimiento profesional y personal, no significa que "tenga buena estrella", pues, si en términos sobrenaturales debiéramos explicarlo: las y los locutores que gozan de un espacio al aire y por tanto, de mejores oportunidades de trabajo, es por lo que bien podríamos definir como "magia".

Y es que, con la voz, las y los profesionales de la locución generan imágenes acústicas; con cualidades que hacen de la expresión oral, un momento de gran atractivo para el oído y cautivador para la mente.

Mágica expresión vocal y extraordinario uso del lenguaje sonoro, son la fórmula adecuada dentro del género radiofónico cuando hablamos del trabajo que hacen a las y los locutores, únicos en su contexto comunicativo.

La voz es el privilegio de muchos, pero un Don otorgado a pocos, para que se capaciten, mantengan constancia y por consecuencia, obtengan el beneplácito de los grupos radiofónicos, el respeto del gremio, mejores percepciones económicas y por supuesto, el gusto entre las audiencias.

Ser locutor, no es ser simplemente la persona que da las noticias, el que dirige o participa en un programa o en un evento, sino que los ojos y oídos del público, estarán puestos en cómo da las noticias, qué enfatiza, qué analiza, a qué le da mayor importancia, qué critica, cómo dirige el programa o el evento, en suma, se trata de la actitud que el locutor asuma, la que incidirá materialmente en sus receptores.

Ser locutor implica una alta responsabilidad en las actitudes que asuma. Podrá ser crítico abierto o sutil en el tema que domine, pues solo estará ejerciendo su libertad de expresión, pero deberá tener cuidado de no atentar contra derechos de terceros, por lo que, la locución se convierte en esta frontera entre lo que debe o no debe decirse, en la vara para medir el nivel de tolerancia de todo un sistema jurídico y político, lo que nos lleva a la locución y a la o el locutor, como persona, a ser particularmente vulnerable si lo que dice, haga o deje de hacer o de decir, resultan mal vistos, censurables o inconvenientes para ese sistema y su representación política.

De esta manera, la o el locutor trasciende la frontera de su profesión técnica y convierten su personalidad crítica, en la crítica del sistema, lo que los hace aún más influyentes y, al mismo tiempo, más vulnerables ante los posibles embates del propio sistema que censura o no le gusta o no le conviene lo que se critica.

Es por ello que, a la locución y a la o el locutor en particular, debe reconocérseles como profesión especializada y como personas a quienes su capacidad para hablar en representación de una empresa, de una representación social, institución, pueblo indígena o gobierno, que son concesionarios, permiten fortalecer la industria de los medios de comunicación, favoreciendo el acceso a información veraz y diversa y, al mismo tiempo, ser garantes de la libertad de expresión.

Considerando que la locución es una disciplina artística y técnica que desempeña un papel fundamental en la sociedad, la iniciativa propone reconocer a los locutores, como aquéllas personas que desempeñan un papel esencial en la transmisión de información, entretenimiento y cultura, al transmitir mensajes de manera efectiva, clara, analítica e, incluso, crítica, a audiencias de todo el mundo.

Por lo anterior, con fundamento en el Artículo 117 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, me permito proponer al Pleno del Congreso del Estado de Tlaxcala, el siguiente:

PROYECTO
DE
ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en los Artículos 45 y 46 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 9 fracción III, y 10 Apartado B fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; el Congreso del Estado de Tlaxcala, reconoce y respalda a la locución, como una profesión fundamental en la sociedad, que contribuye al ejercicio pleno de los derechos de expresión y a la información.

SEGUNDO. Se exhorta a las Instituciones de Educación Superior con profesiones afines a las ciencias de la comunicación, así como a los medios de comunicación, ambas en el Estado de Tlaxcala, a promover la creación y el fortalecimiento de programas de formación y capacitación para locutoras y locutores, con el objetivo de garantizar altos estándares de calidad en la comunicación oral; a establecer criterios en los que se fomente la inclusión y diversidad en la locución, promoviendo oportunidades para personas locutoras y locutores, de distintas edades, pertenecientes a grupos étnicos y personas discapacitadas, como forma de promover y exaltar los valores culturales, la preservación de la lengua, la identidad cultural, sin ningún tipo de discriminación.

TERCERO. Con fundamento en el Artículo 104, fracciones I y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, se instruye al Secretario Parlamentario para que comunique el presente acuerdo a los diversos medios de comunicación existentes en el Estado, así como a la Asociación Nacional de Locutores de México A.C. y sus delegaciones al interior de la República Mexicana.

CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, en la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los siete días del mes de noviembre de dos mil veintitrés.

DIPUTADO JUAN MANUEL CAMBRÓN SORIA
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA